

«Maratón COELP de casos clínicos para colegiados 2023»

BASES DEL CONCURSO

El Colegio de Dentistas de Las Palmas convoca el «Maratón COELP de casos clínicos para colegiados 2023».

Se trata de una acción formativa y divulgativa con la que se pretende dar a conocer y compartir entre los colegiados, casos clínicos de interés.

Se convocan los siguientes PREMIOS en las dos categorías siguientes:

- a) **Premio al mejor ‘Caso Senior’ presentado** (a partir del 7º año desde la fecha de graduación)
- b) **Premio al mejor ‘Caso Junior - Semi Senior’ presentado** (hasta el 6º año incluido desde la fecha de graduación)

DOS CATEGORÍAS	PREMIO	MENCIÓN ESPECIAL
Premio <i>Senior</i>	1.500 euros	Diploma
Premio <i>Junior - Semi Senior</i>	1.500 euros	Diploma

1. CONDICIONES GENERALES

- Podrán optar a los premios todos los colegiados del Colegio de Dentistas de Las Palmas.



- Los estudiantes de último año de Odontología que deseen participar en el Maratón, podrán enviar sus resúmenes, si bien, en el caso de resultar seleccionados entre los 12 mejores casos, solo podrán ejercitar su derecho a exponer su caso clínico si, a fecha de 5 de septiembre de 2023, figuran colegiados en el COELP.
- El autor principal del caso tiene que estar colegiado en el COELP.
- El autor principal podrá aparecer como coautor en otras comunicaciones, pero solo podrá presentar una comunicación como primer firmante.
- Podrán participar un máximo de cuatro autores por caso (incluido el autor principal).
- El periodo de inscripción (envío de los casos) es del 1 al 30 de junio de 2023 incluido, conforme a las directrices especificadas en el apartado 2.
- Los mejores casos seleccionados por categoría (*Senior y Junior - Semi Senior*) se defenderán públicamente durante la mañana del sábado 16 de septiembre. Serán seleccionados 6 casos en la categoría *Senior* y 6 casos en la categoría *Junior - Semi Senior* para la final (12 casos en total).
- La defensa de los casos seleccionados tendrá lugar en el Colegio o en el espacio que se designe para tal fin y será comunicado con antelación suficiente.
- El primer premio de cada categoría consistirá en un diploma acreditativo y en una dotación económica de 1.500 €. Los segundos premios recibirán un diploma acreditativo.
- Los premios se fallarán la misma mañana del 16 de septiembre.
- En el supuesto de que no se presentara un número mínimo de participantes por categoría, la comisión se replantearía las categorías o su cancelación.
- La organización del concurso podrá rechazar cualquier presentación que no se adapte a las normas establecidas para el «Maratón COELP de casos clínicos para colegiados 2023».

FECHAS IMPORTANTES	
Semana del 27 de marzo	Comunicación del Maratón a los colegiados.
Hasta el 20 de junio	Promoción del Maratón y de los cursos propuestos por el COELP para favorecer el desarrollo científico de los colegiados (dos cursos de redacción científica y exposición de casos clínicos, y un curso de fotografía).
Del 1 al 30 de junio	Envío de resúmenes de los participantes.



colegio oficial de dentistas
LAS PALMAS

Hasta el 15 de junio	Aclaración por parte de los tutores de las dudas de los colegiados interesados en participar en el Maratón. 2023, que deberán ser remitidas vía email a comunicacion2@coelp.es Para atender las consultas, el tutor usará el canal que considere más adecuado en cada caso.
Del 1 al 29 de julio	Comunicación de los 12 casos seleccionados para su exposición oral.
A partir de 1 de septiembre	Comunicación sobre los detalles del evento.
Antes del 9 de septiembre	Envío de la presentación final del caso clínico a presentar.
16 de septiembre	Defensa del caso y entrega de premios.



2. CONTENIDO Y FORMATO DEL RESUMEN DEL CASO CLÍNICO

La temática de los casos clínicos abordará cualquier área de la Odontología.

Características del texto del resumen

- **La extensión máxima del texto** será de 300 palabras (no incluyendo el título ni las referencias). El resumen deberá ser presentado en el [documento-plantilla](#) del COELP, que será de uso obligatorio para el envío del resumen.
- **Las abreviaturas** irán seguidas de su significado, entre paréntesis, la primera vez que sean utilizadas en el texto.
- **Las referencias bibliográficas** no deberán superar el máximo de 10.

El resumen del caso debe incluir:

- a) **Título.** Se debe adoptar el formato de oración, usando únicamente mayúscula para la primera letra del título. El título debe ser breve e indicar claramente la naturaleza del trabajo. El tamaño máximo del título es de 200 caracteres.
- b) **Breve resumen.** 300 palabras (no incluidos el título ni las referencias).

Epígrafes para la presentación del resumen

() Epígrafes de inclusión obligatoria.*

1. Motivo de la consulta*
2. Etiología y diagnóstico
3. Objetivos del tratamiento*
4. Plan de tratamiento y alternativas de tratamiento posibles
5. Progreso del tratamiento
6. Resultados obtenidos hasta el momento*
7. Discusión / relevancia clínica
8. Conclusiones*

Referencias bibliográficas (máximo de 10).

- c) **Envío de imágenes clínicas.** Se aportarán entre 3 y 10 imágenes que ilustren el contenido del resumen del caso clínico. Las imágenes no podrán contener información que identifique al autor. En el próximo epígrafe 'Procedimiento de envío del resumen del caso clínico', se explica cómo enviar las imágenes.



3. PROCEDIMIENTO DE ENVÍO DEL RESUMEN DEL CASO CLÍNICO

Los resúmenes de los casos clínicos se enviarán desde el 1 hasta el 30 de junio a la dirección de correo comunicacion2@coelp.es.

En el correo de remisión del caso, se hará constar lo siguiente:

- a) En el **asunto**, se especificará «Maratón COELP 2023» y el nombre completo del primer autor.
- b) En el **cuerpo del correo** se especificará:
 - **El título del caso**
 - **La categoría (Caso Senior / Caso Junior - Semi Senior).**
 - **El nombre de los autores**, que deberá aparecer con los dos apellidos precediendo a la inicial del nombre (p.e. Sánchez Pérez, M.). El número máximo de autores por caso será de cuatro. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior emisión de los certificados, siendo considerado el primero, el autor principal del caso.
 - **Correo electrónico del autor principal**, que será preferentemente el de remisión.
- c) El **archivo a adjuntar** será el [documento-plantilla](#) elaborado por el Colegio. El propio documento especifica las indicaciones para su correcta cumplimentación y para la incorporación de las imágenes. El archivo se enviará en PDF y debe nombrarse como el primer autor (p.e. Sánchez Pérez, M.).

El remitente del caso recibirá la confirmación de su correcta recepción.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FALLO

El jurado que evaluará los resúmenes de los casos presentados, estará compuesto por tres-seis miembros procedentes de la Junta de Gobierno del COELP, de la Comisión Científica y de la Comisión Deontológica, más tres miembros colegiados que podrán sumarse voluntariamente al jurado.

Criterios de selección de los casos finalistas

Cada resumen será evaluado por un mínimo de tres revisores, quienes lo juzgarán desconociendo la identidad de los autores y su procedencia.

El jurado realizará una valoración de cada resumen de caso clínico atendiendo a los siguientes criterios: complejidad, manejo clínico, resolución, relevancia clínica y estructura del caso clínico.



colegio oficial de dentistas
LAS PALMAS

Una vez seleccionados los 6 casos clínicos finalistas por categoría (12 en total, siendo 2 las categorías), entre el 1 y el 29 de julio de 2023 se comunicará la preselección a los primeros autores. Antes del 9 de septiembre deberán enviarse las presentaciones finales, cuyas defensas tendrán lugar el 16 de septiembre.

Criterios de exposición y evaluación

El primer autor es responsable de la defensa del caso. En el supuesto de que esto sea imposible (por motivos sanitarios o de fuerza mayor), deberá designar a uno de los coautores para su presentación. Todos los responsables de la defensa del caso deberán estar colegiados en el Colegio de Dentistas de Las Palmas y encontrarse al día respecto a todas sus obligaciones.

La defensa del caso debe durar un máximo de 10 minutos. Habrá cinco minutos más para contestar a las preguntas del jurado y, en su caso, del público.

Todas las presentaciones se realizarán en Power Point o Keynote, con los medios técnicos del Colegio para su reproducción. No se podrán usar ordenadores personales. En el caso de utilizar fuentes no habituales, estas deben estar incrustadas en la presentación. Si se incluyeran vídeos, también deberán estar incrustados.

El jurado asignará una puntuación de 1 a 5 a la presentación oral del caso, atendiendo a los siguientes criterios: complejidad, manejo clínico, resolución, relevancia clínica y estructura del caso clínico.

Las resoluciones del jurado serán inapelables.

5. DIFUSIÓN DEL CASO GANADOR ENTRE LA COLEGIACIÓN

El caso ganador de cada categoría será comunicado a la colegiación y publicado en la página web del COELP, atendiendo a la voluntad de los autores.

6. AVISO LEGAL

Tratamiento de datos personales y protección de derechos de imagen de los participantes.

Aunque no será necesaria la presentación de los citados documentos para participar en el Maratón, el autor deberá haber solicitado y obtenido el consentimiento expreso para el uso de la imagen y resto de datos personales, incluyendo la información de tipo sanitaria de los pacientes, de todas las personas que aparecen en el caso clínico presentado a concurso, tanto a efectos de la Ley de Protección de datos (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales), como a efectos del uso de la imagen personal (Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen).



Asimismo, el autor deberá contar con la previa autorización expresa de los otros autores o coautores para participar en el «Maratón COELP de casos clínicos 2023».

El jurado se reserva el derecho de solicitar a los participantes cualquier tipo de información acreditativa, relacionada con el caso presentado.

Publicidad de productos sanitarios

No podrán publicarse en la Web aquellos casos ganadores en los que, aun contando con la autorización del autor principal para su publicación, se pueda identificar la marca de un producto sanitario (Apartado 6, Art. 78 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios).